



Soacha, 29 de agosto de 2025.

**NOTIFICACION POR AVISO  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

La Directora Administrativa y Financiero, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011 procede a notificar por **AVISO** la **Resolución No. 2021** de 05 de agosto de 2025, a la siguiente persona:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CORREO ELECTRÓNICO
1	RAMOS SALAZAR EDISSON DARIO	edrakox@gmail.com

En virtud de lo anterior y en aplicación de la prescripción legal definida en los artículos 67 y 68 del CPACA se citó para notificación personal a los interesados, citación remitida a los correos electrónicos registrados ante la CNSC, el día 11 de febrero de 2025, sin que a la fecha haya sido posible surtir la notificación personal, en consecuencia, conforme a lo establece el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se procede a **NOTIFICAR** por medio del presente **AVISO**.

Por consiguiente, se adjunta a la presente copia del Acto Administrativo en mención a la dirección de correo electrónico que reposa en el expediente, y se informa que la notificación de la **Resolución No. 2021** de 05 de agosto de 2025, se considera surtida al finalizar el día siguiente al de la fecha de publicación de este aviso (*Inciso 1 Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011*).

Se informa que contra la misma procede Recurso de Reposición ante la Secretaría de Educación del Municipio de Soacha, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de conformidad con lo preceptuado en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

El presente aviso se fija y publica en la página web y en la oficina de atención al ciudadano de la Secretaria de Educación de Soacha, para su notificación.

**Desde:** 25 de agosto de 2025 a las 07:00 am    **Hasta:** 29 de agosto de 2025 a las 4:30 pm

Advertencia la presente notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día 29 de agosto de 2025.

Cordialmente,

  
**YURY NILETH RAMÍREZ MOYA**  
 Directora Administrativo y Financiero

Elaboró: Yeison Juvenal Pulgarin Florez / Técnico Operativo (E)  
Elaboró: Erika Trinidad Grisalez / Profesional Universitario Plana



UD 30.200801



ADS AC 06001



MDL E 25 00003



MDL An 07 006



MDL E 200 0001

